



**MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-3-LR25 "PROGRAMA CAPACITACIÓN GESTIÓN RECURSO HÍDRICO JÓVENES REGIONES VALPARAÍSO, RM Y O'HIGGINS", CÓDIGO BIP 40068100-0.**

**SANTIAGO, 28/ 02/ 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01323/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sus modificaciones posteriores y su Reglamento contenido en el Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del sector público para el año 2025; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N°795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Supremo N°048 de 2022 del Ministerio de Agricultura, que nombra al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego; la Resolución Exenta N° 1213 de 2025 de la Comisión Nacional de Riego, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y sus anexos para la ejecución del programa "Capacitación gestión recurso hídrico jóvenes regiones Valparaíso, RM y O'Higgins; y en las Resoluciones N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°1.213 de 2025, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la ejecución del programa "Capacitación gestión recurso hídrico jóvenes regiones Valparaíso, RM y O'Higgins" código BIP 40068100-0, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 21 de febrero de 2025, bajo el ID 870-3-LR25.

2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, o en su caso, de tres trabajadores de la institución que no se encuentren regidos por las reglas estatutarias y/o expertos de origen externo pero limitado siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integren, conforme a lo señalado en el artículo 54 de reglamento de la Ley 19.886, la que será individualizada mediante una resolución exenta en la también se podrán incorporar suplentes.

3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N°20.730.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: Designese**, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-3-LR25, para la ejecución del programa "Capacitación gestión recurso hídrico jóvenes regiones Valparaíso, RM y O'Higgins" código BIP 40068100-0, a los siguientes funcionarios:

**Titulares:**

Gustavo Roa Figueroa, RUN N° [REDACTED]

Miguel Encalada Maturana, RUN N° [REDACTED]

André Moreau López, RUN N° [REDACTED]

**Suplentes:**

Natalia Valenzuela Yáñez, RUN N° [REDACTED]

Iván Pizarro Díaz, RUN N° [REDACTED]

**SEGUNDO: Manténgase** vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al 14 de abril de 2025, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N°20.730.

**TERCERO: Publíquese**, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y plataforma Ley del Lobby [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**WILSON URETA PARRAGUEZ**  
Director Ejecutivo  
Comisión Nacional De Riego

AGJ/JTZ/GAF/DRM/LNR/NVY

**Distribución:**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS , DESARROLLO Y POLÍTICAS  
UNIDAD DE DESARROLLO  
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador/a - unidad de compras y contrataciones públicas  
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
NATALIA SOFIA VALENZUELA YAÑEZ - jefa de división (s) - división de estudios , desarrollo y políticas  
NATALIA SOFIA VALENZUELA YAÑEZ - coordinador/a - unidad de desarrollo  
ANDRÉ MOREAU LOPEZ - profesional de apoyo - unidad de desarrollo  
CRISTIAN MARCELO SALVO ERICES - profesional de apoyo - unidad de desarrollo  
GUSTAVO EDUARDO ROA FIGUEROA - profesional de apoyo - unidad de desarrollo  
IVAN CAMILO PIZARRO DIAZ - profesional de apoyo - unidad de desarrollo  
MIGUEL ENRIQUE ENCALADA MATURANA - profesional de apoyo - unidad de desarrollo



